

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **3601** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D<sup>a</sup>. María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Las Palmas.

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal número 0000036/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de Zemirto, S.L., al que se encuentra acumulado el concurso 67/2008 de Futesa, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el registro público concursal y en el tablón de anuncios del juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de abogado y procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120004560-1